

14 de Octubre de 2020

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar – Directora de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante sobre Distribución de Beneficios Trimestre Julio-Septiembre 2020 del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”, SIVFIC-012.

Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con lo establecido en la página 44, literal “h” del Reglamento Interno del Fondo; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante que el Comité de Inversiones del fondo denominado **“JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario” SIVIFC-012**, aprobó la distribución del 100% de los beneficios líquidos generados en el trimestre comprendido desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 a los aportantes, lo que corresponde al 100% de las ganancias liquidadas del fondo. La fecha límite para liquidar los pagos a través del Depósito Centralizado de Valores “CEVALDOM” será el día quince (15) de Octubre de 2020.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Daniel Martinez Espinal
Administrador de Fondos.

